



CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
 adquisiciones@cdsprovidencia.cl
 www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
 RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26770-OC

Providencia, 25-04-2016

Señor(es): SIETE CHILE S.A. At.Sr.: VIVIANA MEJIAS
 Dirección: PASSY N° 050, PROVIDENCIA R.U.T.: 96.988.790-8
 Cargo Contable : Liceo Jose Victorino Lastarria(83025) Código Presupuestario: 22-04-009 (10
 Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 25-04-2016
 Dirección de despacho: Miguel Claro N° 32 Fecha de despacho: 28-04-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	TARJETA SD VERSION 4.70a (20 DOLARES)	13336.00	13.336
1	INSTALACION Y PRUEBAS, CENTRAL SMSUMG OS-7200 (160 DOLARES)	106688.00	106.688
VALOR TOTAL DEL SERVICIO US\$ 180 + IVA			
VALOR DEL DOLAR AL 25/4/2016 \$ 666,80.			
Son: CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS.-			Neto: 120.024
RQ N° 348-MAIL, TARJETA SD CENTRAL TELEF., LICEO JOSE VICTORINO LASTARRIA			Iva 22.805
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			TOTAL: 142.829.-

(CM) **Adjunta copia de orden de compra a factura**

Jefe Departamento de Adquisiciones
 Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme